Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

Asunción, 02 de junio de 2.016.-

RESOLUCIÓN N° 663/2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID N° 305.581 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: LOTE N° 1 A LA EMPRESA "TALLER BALBUENA" DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, RUC. 854301-1; LOTES N° 2, 3 Y 4 A LA EMPRESA JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA DE JUSTO PASTOR MOLAS, RUC. 1202077-0.-

VISTO: El expediente N° 2554/2016, **Memorándum (UOC) N° 032/2016**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 04/2016, de fecha 16/05/2016, por el cual se sugiere se dicte Resolución para la Adjudicación de la Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC **ID. N° 305.581**, **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de la Institución, a las Empresas:**
LOTE N° 1 A LA EMPRESA "TALLER BALBUENA" DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA, hasta el monto máximo de Gs. 19.000.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones) y un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes: Nueve millones quinientos mil) IVA Incluido;
LOTES N° 2, 3 Y 4 A LA EMPRESA "JPM RESPUESTOS Y AUTOMECANICA" DE JUSTO PASTOR MOLAS, hasta el monto máximo de Gs. conforme detalles de los lotes:

LOTE N° 2		LOTE N° 3		LOTE N° 4	
Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo
1.750.000	3.500.000	1.750.000	3.500.000	1.500.000	3.000.000

IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.-
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley N° 4.995/13, de Educación Superior.-
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) I) y II).
La Ley N° 5.554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.
El Decreto N° 4.774/2016, Que reglamenta La Ley N° 5.554/2016.

Pase 06/06/16

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación de la Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC **ID. Nº 305.581, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de la Institución, a las Empresas:**
LOTE Nº 1 A LA EMPRESA "TALLER BALBUENA" DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA, hasta el monto máximo de Gs. 19.000.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones) y un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes: Nueve millones quinientos mil) IVA Incluido;
LOTES Nº 2, 3 Y 4 A LA EMPRESA "JPM RESPUESTOS Y AUTOMECANICA" DE JUSTO PASTOR MOLAS, hasta el monto máximo de Gs. conforme detalles de los lotes:

LOTE Nº 2		LOTE Nº 3		LOTE Nº 4	
Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo
1.750.000	3.500.000	1.750.000	3.500.000	1.500.000	3.000.000

IVA Incluido.-

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Oscar Julián Ríos Jiménez
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Luís Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Scanned by CamScanner